

ISSN: 1139-0107

ISSN-E: 2254-6367

---

---

# MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA

---

19/2016

---

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,  
HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

María López Vallecillo

*Relevancia de la mujer en el bando nacional de la Guerra Civil española:  
las enfermeras*

Relevance of Women in the Nationalist Faction of the Spanish Civil  
War: the Nurses

pp. 419-439

DOI: 10.15581/001.19.419-439



Universidad  
de Navarra

---



# Relevancia de la mujer en el bando nacional de la Guerra Civil española: las enfermeras

*Relevance of Women in the Nationalist Faction of the Spanish Civil War: the Nurses*

---

**MARÍA LÓPEZ VALLECILLO**

Universidad de Valladolid  
[maria.lopez.vallecillo@uva.es](mailto:maria.lopez.vallecillo@uva.es)

RECIBIDO: OCTUBRE DE 2016  
ACEPTADO: NOVIEMBRE DE 2016

**Resumen:** El objetivo de este trabajo es analizar el papel que llevaron a cabo las enfermeras nacionales como profesionales sanitarias en el conflicto bélico de 1936-1939. En el texto se identifica el tipo de formación que recibieron las enfermeras nacionales durante la Guerra Civil, los deberes y obligaciones relacionados con su trabajo asistencial, sus inquietudes profesionales, los peligros a los que estuvieron expuestas durante el ejercicio de su labor y el reconocimiento a la misma. Su participación activa en el conflicto las convirtió en personal sanitario indispensable, jugando un papel importante en el mismo, de gran relevancia y poco estudiado.

**Palabras clave:** Mujer. Enfermera. Guerra Civil. Sanidad Militar. Asistencia Sanitaria.

**Abstract:** The aim of this paper is to analyze the role developed by the nationalist nurses as health professionals on the warlike conflict in 1936-1939. On this context we can identify the type of training that nurses received while the Civil War, the assignments and obligations related with their assistance works, their professional worries, the risk that this work involves and the recognition of this. Their active participation transformed the essential sanitary personal, doing an important place on this, with big relevance and low studies.

**Keywords:** Woman. Nurse. Spanish Civil War. Military Health. Healthcare.



El análisis de la labor desarrollada por las enfermeras en la zona nacional durante la Guerra Civil Española, contribuirá a perfilar el papel de las mujeres en la guerra. Como señala Magdalena Santo Tomás, la Enfermería debe tener presente dos variables del pasado: mujer y poder, y ser capaz de relacionar ambos conceptos y su evolución histórica para poder entender su situación actual. Por eso, analizar la condición femenina se convierte en un «elemento central del papel de la mujer como cuidadora» dentro de la trayectoria profesional enfermera<sup>1</sup>. Las mujeres han sido y son, espectadoras y actrices de los distintos periodos históricos. Su participación activa y pasiva en los acontecimientos socio-políticos, en los conflictos bélicos y en las transformaciones culturales, hace necesario identificar el papel que jugaron en los mismos. Hombres y mujeres forman parte de la humanidad y por eso es importante conocer y analizar ambos enfoques históricos, relacionados entre sí. Como expone María Isabel del Val Valdivieso, la participación femenina es imprescindible en la construcción de la sociedad en la historiografía actual, ya que han sido en su mayoría, los testimonios de los hombres los que han contribuido a la misma<sup>2</sup>. Por lo tanto, puede decirse que profundizar en la historia de la Enfermería ayudará a comprender mejor la historia de las mujeres.

De esta forma, se identificará la labor asistencial que llevaron a cabo las enfermeras nacionales durante el conflicto, el tipo de trabajo que desempeñaron y su jornada laboral, para describir dónde, cómo y con quién lo realizaron. En este contexto bélico de la historia hay una figura femenina relevante y poco estudiada, Mercedes Milá y Nolla, dama enfermera de Cruz Roja, que durante la Segunda República ocupó el cargo de Inspectora-Secretaria en la Escuela de Instructoras de Sanidad. Presidenta de la asociación de Enfermeras Visitadoras y directora de la revista *La visitadora Sanitaria*, fue nombrada en 1935 Jefe de la Sección Juvenil de Cruz Roja Española. Su experiencia, tanto en la asistencia sanitaria como en la formación y gestión de enfermeras, favoreció que en 1937 fuera nombrada Inspectora General de los Servicios Femeninos de Hospitales de Sanidad Militar, siendo la única mujer que alcanzó la distinción de Miembro del Cuartel del Generalísimo<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Santo Tomás Pérez, 2010, p. 395.

<sup>2</sup> Val Valdivieso, 2009, pp. 9-16.

<sup>3</sup> Navarro Carballo, 1987, pp. 334-336.

## RELEVANCIA DE LA MUJER EN EL BANDO NACIONAL

Para la elaboración del trabajo ha sido imprescindible revisar los textos sobre el tema localizados en el Centro de Documentación de Cruz Roja y en el Archivo Militar de Ávila y de Madrid.

El texto se divide en cinco apartados, en los que se describe el tipo de formación que recibieron las enfermeras nacionales durante la Guerra Civil, los deberes y obligaciones relacionados con su trabajo asistencial, sus inquietudes profesionales, los peligros a los que estuvieron expuestas durante el ejercicio de su labor y el reconocimiento a la misma.

### 1. NUEVAS NECESIDADES FORMATIVAS

El trabajo de las mujeres en la zona nacional fue necesario para el desarrollo y sostenimiento de la guerra. La fundación de nuevos hospitales y el aumento de heridos derivaron en una mayor demanda de enfermeras. El número de profesionales al inicio del conflicto no fue suficiente, por lo que se hizo imprescindible la ayuda voluntaria de mujeres sin experiencia asistencial. Aunque no tenían la preparación y formación sanitaria adecuada, los hospitales las aceptaron «en calidad de enfermeras» sin tener el «correspondiente título profesional con evidente perjuicio del servicio y del paciente». Para solventar este problema, a partir de noviembre de 1936 Sanidad Militar empezó a exigir que en sus hospitales las enfermeras tuvieran el diploma expedido por las Facultades de Medicina, Cruz Roja Española y Casa de Salud Valdecilla. Y que todos los nombramientos los hiciera el Jefe de Sanidad Militar de la plaza donde estuviera instalado el centro sanitario. Podrían trabajar como voluntarias aquellas mujeres que no tuvieran el título oficial, «pero en servicios no profesionales y sin que en caso alguno disfruten haberes como tales enfermeras»<sup>4</sup>. La necesidad de enfermeras cualificadas favoreció la aparición de cursillos formativos que dieron paso a un panorama profesional de gran diversidad: auxiliares enfermeras de Sanidad Militar, de Cruz Roja, de Falange y visitadoras de Auxilio Social.

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S, dentro de la gestión de la movilización femenina durante el conflicto, impartió cursillos de damas enfermeras, cuyos títulos tenían un carácter provisional, ya que debían validarlos a través de un examen oficial si querían solicitar

---

<sup>4</sup> BOE nº 19, 2 de noviembre de 1936, p. 92.

plazas del Estado<sup>5</sup>. Posteriormente se especializaron en la formación de enfermeras sociales, cuya misión no fue la atención de heridos, sino aquella relacionada con la puericultura. La enseñanza que recibieron fue en beneficio de la «Patria» ya que se encargaron del cuidado y educación de los niños internos en casa-cunas, guarderías, comedores, hogares infantiles, colonias, etc., que serían «los hombres de mañana, [...] las piedras angulares» encargadas de «sustentar el Imperio de España»<sup>6</sup>.

Auxilio Social desarrolló su actividad formativa de forma conjunta con Falange a través de los cursos para enfermeras puericultoras o visitadoras, que se encargarían de la asistencia domiciliaria y de informar de la situación médico-social de la población<sup>7</sup>. La movilización dentro del sector femenino carlista, se hizo a través de «las Margaritas», que aportó mujeres a labores de Enfermería. Para ello se formaron en los centros que habilitaron con el consentimiento y la colaboración del delegado de Sanidad de cada provincia<sup>8</sup>.

Las facultades de Medicina también se sumaron a la iniciativa de ofrecer cursos de enfermeras, tras los cuales las aspirantes debían realizar un examen de aptitud para obtener el certificado acreditativo<sup>9</sup>.

Cruz Roja continuó con la formación de damas y enfermeras profesionales. Durante el conflicto desarrolló ampliamente la formación de damas enfermeras, cuya labor, tanto en tiempos de paz como de guerra, fue gratuita, desempeñándola únicamente en los establecimientos de Cruz Roja. La duración de los estudios era de dieciséis meses, divididos en dos cursos teórico-prácticos de ocho meses, cuya asistencia era obligatoria para no perder el derecho a examen<sup>10</sup>.

Por lo tanto, al inicio de la contienda existía una gran diversidad educativa con el mismo fin, formar personal auxiliar con unos conocimientos teóricos y prácticos que les permitiera asistir adecuadamente a los heridos. Los cursos que tuvieron mayor aceptación a lo largo de todo el conflicto fueron los de auxiliar de enfermeras de Sanidad Militar, título

---

<sup>5</sup> BOE nº 186, 24 de abril de 1937, p. 1092.

<sup>6</sup> Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., 1938, p. 1.

<sup>7</sup> *Boletín de Auxilio de Invierno*, nº 2, abril de 1937, pp. 7-8.

<sup>8</sup> ABC Sevilla, 18 de abril de 1937, p. 4.

<sup>9</sup> ABC Sevilla, 4 de diciembre de 1936, p. 11. ABC Sevilla, 27 de febrero de 1937, p. 12. ABC Sevilla, 29 de diciembre de 1936, p. 18.

<sup>10</sup> Cruz Roja Española, 1938, pp. 1-5.

necesario para trabajar en el frente y en los centros sanitarios militares<sup>11</sup>. Inicialmente, debido a la gran demanda de personal, la edad de admisión en los mismos fue de dieciocho años, pero posteriormente, cuando se fueron cubriendo las necesidades asistenciales, se fijó en veinte<sup>12</sup>. A pesar de todo, las chicas de 18 y 19 años también se presentaron como voluntarias, por lo que fue común que las distintas delegadas escribieran a Mercedes Milá y Nolla, solicitando excepciones<sup>13</sup>. Para la inspectora las menores de veinte eran «demasiado jóvenes para estar en los hospitales», por lo que únicamente podían prestar servicio en los roperos y para ese trabajo no necesitaban hacer los cursillos<sup>14</sup>. A veces se hicieron excepciones aludiendo al hecho de que eran «señoritas que por sus condiciones excelentes son acreedoras a esta concesión y que prestarían un buen servicio como enfermeras»<sup>15</sup>, pero no con las más jóvenes:

Me mandáis a una chiquita que habéis dejado examinar en los exámenes de Auxiliares a pesar de que en las normas dice que la edad mínima será de 20 años y tiene 16 ¡Es un disparate que esas niñas anden en los hospitales en lugar del colegio por lo que no se les podrá dar carnet. No siendo movilizadas ni en guardias de noche se las puede dejar con un poco de manga ancha desde los 18 pero menos de ninguna manera. No sé esos padres en qué piensan!<sup>16</sup>

Estos cursillos únicamente podían ser organizados y dirigidos por Sanidad Militar y no por otras instituciones. En alguna ocasión, y de forma excepcional, se admitieron los realizados por Frentes y Hospitales<sup>17</sup>. El número máximo de alumnas fue de cincuenta<sup>18</sup>, medida que obligó a impartir varios cursos para evitar grupos muy numerosos<sup>19</sup>. Las aspirantes debían acreditar su buena conducta moral y social, además de tener antecedentes políticos favorables, tanto personales como familiares. El título de auxiliar de enfermera no daba derecho a ningún otro, por lo que aquellas interesadas en obtener el título oficial de enfermera tenían

<sup>11</sup> Archivo General Militar de Ávila [AGMAV], C. 42069, 2/160-161, 1937.

<sup>12</sup> AGMAV, C. 42068, 2, C/5, 1937.

<sup>13</sup> AGMAV, C. 42069, 2/120, 1937.

<sup>14</sup> AGMAV, C. 42069, 2/266, 1937.

<sup>15</sup> AGMAV, C. 42068, 2, 1937.

<sup>16</sup> AGMAV, C. 42067, 2, 1938.

<sup>17</sup> AGMAV, C. 42068, 2, C/39, 1938.

<sup>18</sup> AGMAV, C. 42069, 2/260, 1937.

<sup>19</sup> AGMAV, C. 42069, 2/262, 1937.

que presentarse al examen de las Facultades de Medicina. Su trabajo era completamente gratuito y únicamente tenían derecho a manutención y alojamiento en caso de ser movilizadas<sup>20</sup>. La duración de los cursos fue de dos meses, con clases teóricas por la tarde y prácticas por la mañana, ayudando en el hospital a la vez que estudiaban<sup>21</sup>. Una vez finalizado el periodo formativo, las aspirantes debían aprobar un examen final teórico y práctico para poder ejercer y obtener el diploma y el carnet que acreditaba su formación académica<sup>22</sup>. Las voluntarias que se presentaron a los exámenes de Enfermería de las Facultades de su provincia para obtener el título oficial, compaginaron su trabajo en los hospitales con las clases teóricas que las preparaban para enfrentarse al examen. Pilar Díaz Iribarren, *margarita navarra*, explicaba que

por las tardes, en los pocos ratos que podía sacar, estudiaba para hacer los cursos de dama enfermera de la Cruz Roja. Después, en 1937, ya me examiné en la Facultad de Medicina de Zaragoza y obtuve el título de enfermera diplomada<sup>23</sup>.

Los cursos podían hacerlos todas aquellas mujeres interesadas en ayudar a las enfermeras y hermanas a cuidar heridos. Hubo voluntarias que no quisieron asistir a este tipo de formación y no obtuvieron la titulación sanitaria. A pesar de ello, se englobaron dentro del cuerpo de Enfermería, ya que según Mercedes Milá: «Al hablar de enfermeras en la labor diaria del hospital se entiende desde luego toda aquella que hace labor de tal aunque no tenga título alguno aunque oficialmente sean más que auxiliares sin título»<sup>24</sup>.

Respecto al tipo de formación que recibieron las enfermeras nacionales durante la Guerra Civil, plasmada en los manuales formativos, correspondientes al periodo bélico, se describe que la principal misión de la enfermera era la asistencia al enfermo basada en los cuidados médicos, higiénicos y personales, además «de servir al médico ayudándole asidua y desinteresadamente»<sup>25</sup>. Debían ser bondadosas, dulces, altruistas, dis-

---

<sup>20</sup> AGMAV, C. 42068, 2, 1937.

<sup>21</sup> AGMAV, C. 42069, 3/38-42-48, 1938.

<sup>22</sup> AGMAV, C. 42069, 2/60, 1939. AGMAV, C. 42069, 2/237, 1938.

<sup>23</sup> Larraz Andía, Sierra-Sesú Maga, 2010, p. 602.

<sup>24</sup> AGMAV, C. 42068, 2, 1939.

<sup>25</sup> Romo Aldana, Berzosa Recio, 1937, pp. 332-333.



cretas y cariñosas con todos los pacientes<sup>26</sup>. En sus cuidados debía impear la caridad cristiana acompañada del sentimiento del deber y de responsabilidad, siendo obedientes para cumplir con exactitud las órdenes médicas, además de ser pacientes, sobre todo con los enfermos<sup>27</sup>. La enfermera también tenía que ser inteligente y no perder el interés por ampliar sus conocimientos ya que

el contacto directo diario con diversos médicos, durante el curso de su profesión, la obliga moralmente a poner de relieve sus buenas condiciones sociales y educativas para que el profesional deposite una mayor confianza en su subalterna<sup>28</sup>.

Cabe resaltar que en la formación impartida a las enfermeras nacionales adquiere gran fuerza la vocación unida a la caridad cristiana que sería el modelo de perfección al que deberían acercarse, sin esperar más reconocimiento profesional que el de Dios<sup>29</sup>. El adoctrinamiento religioso se fue afianzando con el avance de la guerra, pidiendo a las enfermeras que profesaran amor a Dios «mediante la práctica de la vida cristiana de meditación y de piedad», para poder dedicarse después a cuidar a los enfermos. De esta forma, se empezaron a hacer comparaciones entre distintos episodios del Evangelio y el trabajo en los hospitales, el sacrificio iba unido a la profesión<sup>30</sup>. En este punto, hay que tener en cuenta que las órdenes religiosas han estado vinculadas con la Enfermería, principalmente tras el Concilio de Trento, cuando adquirieron mayor protagonismo en el cuidado de los enfermos, pobres, indigentes, niños y ancianos<sup>31</sup>. De esta forma, la Enfermería ha estado influida por el trabajo realizado por las Hermanas de la Caridad, que como señala Carmen González Canalejo, fueron las encargadas de distribuir el trabajo en los hospitales, además de organizar la asistencia de los enfermos y la contratación del personal, confiándoles la vigilancia de la moralidad del mismo<sup>32</sup>.

---

<sup>26</sup> García Tornel, 1939, pp. 172-173.

<sup>27</sup> Romo Aldana y Berzosa Recio, 1937 p. 334.

<sup>28</sup> García Tornel, 1939, p. 173.

<sup>29</sup> Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., 1938, pp. 14-15.

<sup>30</sup> Pérez, 1939, pp. 8-2.

<sup>31</sup> Mas, 1988.

<sup>32</sup> González Canalejo, 2006, p. 86.

## 2. DEBERES Y OBLIGACIONES

Una vez perfilado el panorama formativo, se hace necesario abordar los deberes y obligaciones que afectaron de forma directa a las enfermeras que prestaron sus servicios en los hospitales militares. Tuvieron que aceptar la autoridad de la Madre Superiora, a la que debían obedecer, cumpliendo con los horarios y el servicio que ella decidiera, además de trabajar bajo la dirección de la enfermera jefe, que exigía seriedad de conducta, disciplina y puntualidad<sup>33</sup>.

Siempre que las enfermeras estaban de servicio debían vestir el uniforme compuesto de bata, delantal y gorro blanco, prescindiendo de todo tipo de joyas y alhajas, permitiendo que llevaran un reloj con segundero, una pluma estilográfica y un bloc<sup>34</sup>. El uniforme debían utilizarlo en su lugar de trabajo y no tenían derecho a llevarlo fuera del mismo<sup>35</sup>; su uso inadecuado en cafés, bares y cines, hizo que Mercedes Milá emitiera una circular en la que prohibía su uso fuera de los hospitales<sup>36</sup>, llegando a cesar a aquellas que no cumplieron la normativa:

Ha llegado a mis oídos que en Alcora estuvieron bailando en la Plaza del pueblo con los médicos vestidas de uniforme dando lugar a las consecuentes habladurías y escándalo en el pueblo y quiero rogar a Vd. les diga de mi parte espero que nada parecido se vuelva a repetir, que al solicitar ir al frente es con el espíritu de sacrificio que ello requiere y que estando tan en contacto con el dolor no demuestra el sentimiento de que deben estar poseídas y demostrar esas manifestaciones y sobre todo el uniforme es para trabajar y no para bailar. Espero que debidamente advertidas ni eso ni nada parecido volverá a suceder porque si así fuera me vería precisa a devolverlas a retaguardia donde pueden divertirse lo que quieran. [...]”<sup>37</sup>.

Se les exigió puntualidad y no se les permitió abandonar su trabajo hasta que no fueran relevadas o terminaran su turno<sup>38</sup>. Tampoco podían dejar su servicio sin que fueran autorizadas por sus superiores y menos sin causa justificada. En caso de necesitar un periodo vacacional debían solicitarlo a la Madre Superiora, que únicamente lo concedía si podía

<sup>33</sup> AGMAV, C. 42068, 3/189.

<sup>34</sup> AGMAV, C. 42068, 3/190.

<sup>35</sup> AGMAV, C. 42067, 2, 1938.

<sup>36</sup> AGMAV, C. 42069, 2/173, 1938.

<sup>37</sup> AGMAV, C. 42068, 3, 1938.

<sup>38</sup> Cruz Roja Española, 1938, p. 7.

prescindir del trabajo de la enfermera, siempre que fuera inferior a cuatro días. En caso de cesar en su puesto, no podían abandonarlo hasta que fueran sustituidas por otra compañera<sup>39</sup>. El hecho de ser mujeres obligó a las casadas a presentar la autorización del marido para poder trabajar en los hospitales de guerra y a las menores la de los padres o tutores<sup>40</sup>.

Se movilizó a las enfermeras cuando no hubo posibilidad de «cubrir los servicios con las voluntarias de la localidad»<sup>41</sup>. En estos casos, al tener que desplazarse de su domicilio habitual, tenían derecho a alojamiento y manutención, estando siempre bajo la tutela de la Madre Superiora<sup>42</sup>. A la hora de destinarlas como internas, Mercedes Milá solía elegir a las que tenían mayor posibilidad de rendir más, teniendo en cuenta el trabajo desempeñado en otros centros<sup>43</sup>. Antes de movilizar a las voluntarias debían comprobar que estuvieran en posesión de la titulación oficial<sup>44</sup> y confirmar si les podían dar alojamiento, sin olvidarse de valorar las condiciones del mismo<sup>45</sup>. En ocasiones se les hospedó en casas particulares de la plaza donde estaba el hospital, de forma que compartieron la vivienda con la familia que residía allí<sup>46</sup>. Otras veces se requisaron locales o pisos amueblados lo que permitió alojar a mayor número de personal, normalmente Hermanas de la Caridad<sup>47</sup>.

En diciembre de 1938, Mercedes Milá solicitó que se equipararan las condiciones laborales de las damas enfermeras y auxiliares agregadas a los hospitales y equipos del frente, con las religiosas de los mismos «por el hecho de estar movilizadas y prestar servicio fuera de la residencia habitual». La Inspectora de los Servicios Femeninos propuso que se les concediera «una gratificación, que podía ser, de 25 pesetas mensuales, para atender a su vestuario y gastos personales», al igual que se hacía con las Hermanas de la Caridad cuyas funciones suplían o complementaban<sup>48</sup>. Mercedes Milá consiguió que la gratificación se otorgara a todas

<sup>39</sup> AGMAV, C. 42068, 3/190.

<sup>40</sup> AGMAV, C. 42068, 3/190.

<sup>41</sup> AGMAV, C. 46761, 2/27, 1939.

<sup>42</sup> AGMAV, C. 42068, 3/190.

<sup>43</sup> AGMAV, C. 46761, 2/40, 1939.

<sup>44</sup> AGMAV, C. 42068, 3, 1938.

<sup>45</sup> AGMAV, C. 42067, 2, 1937.

<sup>46</sup> AGMAV, C. 42069, 3/232, 1937.

<sup>47</sup> AGMAV, C. 42069, 3/234.

<sup>48</sup> AGMAV, C. 2333, L. 63, Cp. 93, 5 de marzo de 1938.

aquellas que estuvieran «separadas de su habitual residencia»<sup>49</sup>, pero no para las que trabajaron en los hospitales de su ciudad en calidad de externas<sup>50</sup>. Por lo tanto, el trabajo de las damas enfermeras en los hospitales militares fue voluntario y gratuito por lo que aquella que buscaba en ello una solución a sus problemas económicos derivados de la guerra no lo encontró<sup>51</sup>.

La movilización femenina que se llevó a cabo en el campo de la Enfermería estuvo ligada al control que ejercieron las delegadas de Sanidad Militar, las Madres Superiores y la propia Mercedes Milá, para garantizar la buena conducta moral de las enfermeras. Por eso, en Cruz Roja las faltas graves de disciplina o contra el servicio llevaban implícito la separación del cuerpo de damas auxiliares voluntarias<sup>52</sup>. En Sanidad Militar, las faltas de disciplina y el comportamiento poco adecuado<sup>53</sup> fueron duramente castigados, principalmente destituyendo y cesando en sus puestos a las enfermeras involucradas, tanto durante su periodo laboral como formativo:

Las cursillistas del Hospital Provincial afectas a la organización de Falange E. T. después de intentar durante unos días obstruir el desenvolvimiento normal de los cursillos, comportándose con poca corrección en las clases, dejando de asistir posteriormente a las mismas y negándose de una manera absoluta a efectuar las guardias dentro de la clínica donde prestan servicios, me he visto en la precisión de eliminarlas oficialmente para imponer la disciplina que tan necesaria considero en nuestros servicios hospitalarios<sup>54</sup>.

Que las enfermeras llegaran a altas horas de la noche y demostraran una conducta moral poco deseable podía desencadenar su cese o traslado, después de leerles «bien la cartilla» y avisar al director del hospital de lo sucedido<sup>55</sup>. La disciplina fue la principal consigna que se exigió a las enfermeras movilizadas; en ocasiones «meterlas en cintura» no fue fácil, lo que generó que fueran las propias voluntarias las que presentarían sus bajas por no estar conformes con las medidas impuestas. En la

<sup>49</sup> BOE, nº 148, 25 de noviembre de 1938, p. 2569.

<sup>50</sup> AGMAV, C. 46761, 2/27, 1939.

<sup>51</sup> AGMAV, C. 42069, 3/267-268, 1938.

<sup>52</sup> Cruz Roja Española, 1938, p. 7.

<sup>53</sup> AGMAV, C. 42069, 2/155, 1939.

<sup>54</sup> AGMAV, C. 42067, 2, 1937.

<sup>55</sup> AGMAV, C. 42067, 2, 1938.

zona de Zaragoza estaban acostumbradas a empezar la jornada a las 10:00h y por las tardes, sobre las 18:00-19:00h se iban al cine o a merendar, por lo que la delegada de la zona se vio obligada a tomar medidas restrictivas con el horario, además de no permitir que salieran a la calle una vez que hubieran empezado a prestar sus servicios. Estos cambios generaron sesenta bajas voluntarias de las enfermeras a su cargo<sup>56</sup>. Estaba mal visto que las internas pernoctaran fuera del hospital o del lugar habitual en el que se alojaban, aunque fuera con una amiga. No se aprobó que bebieran o fumaran, motivos suficientes para castigarlas y retirar el nombramiento<sup>57</sup>. Tampoco admitieron enfermeras que anteriormente hubieran «dejado de prestar sus servicios sin causa justificada» en los hospitales militares<sup>58</sup>.

No querían enfermeras «ineptas y holgazanas» que no madrugaran y prefirieran echarse la siesta. Eran un mal ejemplo para las de la localidad ya que veían cómo las internas eran poco aptas para el trabajo. Tampoco querían enfermeras desobedientes, que vieran el hospital como un «pasatiempo». Estos motivos fueron suficientes para darles de baja en el servicio<sup>59</sup>. Desobedecer las órdenes de la Madre Superiora, dar contestaciones irrespetuosas en presencia de los enfermos y tener una conducta privada de dudosa moralidad, favoreció la destitución de las implicadas en los hechos.

Las delegadas fueron las encargadas de comunicar a Mercedes Milá los conflictos que surgían con el personal auxiliar femenino para su cese, aunque en ocasiones las faltas eran tan graves que directamente tomaban ellas la decisión, para posteriormente comunicársela a la inspectora. Estos casos podían ser discusiones o peleas entre compañeras durante una noche de vela delante de los heridos, utilizando un lenguaje grosero e impropio<sup>60</sup>. Habitualmente, Mercedes Milá aprobaba y valoraba positivamente la vigilancia estrecha que llevaban a cabo sus delegadas «velando para que nada desagradable» ocurriera<sup>61</sup>.

---

<sup>56</sup> AGMAV, C. 42068, 4, 1938.

<sup>57</sup> AGMAV, C. 42069, 2/264, 1937.

<sup>58</sup> AGMAV, C. 42069, 5/46, 1938.

<sup>59</sup> AGMAV, C. 42067, 2/98, 1938.

<sup>60</sup> AGMAV, C. 42069, 3/179, 1937.

<sup>61</sup> AGMAV, C. 42069, 3/179, 1937.

## 3. INQUIETUDES PROFESIONALES Y CONDICIONES LABORALES

Las enfermeras nacionales fueron mujeres que rompieron con los roles establecidos durante el conflicto ya que entre los destinos preferidos para trabajar se encontraban los hospitales y los equipos quirúrgicos situados cerca del frente, en contraposición con los postulados que preferían que la movilización femenina se centrara en la retaguardia. Por eso, algunas optaron ir como agregadas en lugar de titulares, aunque no figuraran en la plantilla<sup>62</sup>. Las delegadas, en sus cartas oficiales, recordaban a la inspectora que tenían «muy buenas enfermeras» dispuestas a ir al frente<sup>63</sup>. Las que no eran convocadas para trabajar en vanguardia pasaban a formar parte de una lista para cubrir futuras plazas<sup>64</sup>. A pesar de todo, las enfermeras, a través de sus delegadas provinciales, solicitaron de forma reiterada ser destinadas en los hospitales emplazados en el frente, prefiriendo desempeñar su labor en los quirófanos en lugar de en las salas de enfermos<sup>65</sup>.

Las enfermeras profesionales desempeñaron su labor tanto en salas de hospitalización como en quirófanos, siendo las que ocuparon los puestos de jefas de Enfermería. Además de organizar el trabajo, anotar las prescripciones y órdenes médicas, también se encargaron de las curas principales, de poner inyecciones intravenosas y de instrumentar en quirófano. María Teresa Arellano Dihinx, jefa de enfermeras, explicaba que hacían «de todo: vendajes, inyecciones, colocar yesos, sacar esquirlas de metralla y unas curas que se me ponía la carne de gallina solo de recordarlas»<sup>66</sup>. La enfermera jefe o responsable de la sala, era la encargada de acompañar al médico durante la visita a los heridos. Después, según la carga de trabajo, enseñaba a las auxiliares a poner inyecciones, hacer curas y vendajes<sup>67</sup>. Eran las «responsables ante el médico del más exacto cumplimiento de todas sus órdenes, debiendo darle cuenta de cuantos cambios observen en los enfermos». También debían exponer ante la superiora la «buena marcha de los servicios de orden, limpieza y economía». Distribuyeron el trabajo de las salas entre el personal adscrito al

<sup>62</sup> AGMAV, C. 42069, 2/7, 1937.

<sup>63</sup> AGMAV, C. 42069, 2/12, 1937.

<sup>64</sup> AGMAV, C. 42069, 2/1197.

<sup>65</sup> Mazo Burón, 1986, p. 252.

<sup>66</sup> Larraz Andía, Sierra-Sesú Maga, 2010, p. 144.

<sup>67</sup> AGMAV, C. 42067, 2/46-47, 1937.

mismo, «exigiendo a éste la más absoluta puntualidad, formalidad, disciplina, economía y orden». La organización de turnos debían hacerla de forma conjunta con la superiora. También fueron las responsables de la «asistencia moral y espiritual de todos sus enfermos, procurando tener siempre los nombres y direcciones de sus familiares más allegados para en caso de gravedad o defunción poderlos proporcionar al director». Cuando se evacuaba el centro hospitalario, debían procurar que toda la información sobre el proceso clínico del enfermo (historia, analíticas y radiografías), no se perdiera y se trasladara con el herido, encargándose también de la recepción de pacientes evacuados<sup>68</sup> y de habilitar los hospitales que se iban instaurando a la vez que avanzaba el frente<sup>69</sup>.

Los turnos de trabajo e incluso la organización del mismo dependieron del tipo de hospital. En los puestos de socorro, si era preciso, la enfermera debía acudir a la zona de fuego a atender a los heridos, si no, los recibía en el mismo puesto, realizaba las primeras curas y después ayudaba en el traslado al hospital de sangre<sup>70</sup>. En los hospitales instalados en poblaciones cercanas al frente se recibía a los heridos del mismo campo de batalla, en ambulancias o en camiones como si fuesen «un revoltijo carne humana»<sup>71</sup>, por lo que el trabajo dependía del resultado de las ofensivas y de las bajas ocasionadas tras las mismas<sup>72</sup>.

Respecto a los horarios y turnos, las noches en vela se contaban como un día de trabajo<sup>73</sup>. La sobrecarga laboral y las guardias nocturnas se prolongaron a lo largo del conflicto, perdiendo algunas voluntarias el entusiasmo por su tarea que se veía en «faltas de asiduidad» y de constancia sin que se pudieran tomar medidas coercitivas<sup>74</sup>. Es complejo establecer una jornada concreta ya que dependía del hospital y de la carga de trabajo. En ocasiones, fue de nueve de la mañana a nueve de la noche, seguido de un descanso de veinticuatro horas, dentro de un turno rotatorio. En otros centros la jornada era de ocho de la mañana hasta que caía la noche y las enfermeras se iban a sus casas. En cambio, el trabajo realizado en vanguardia dependía completamente de las ofensivas y de sus

<sup>68</sup> ACCRE [Archivo Central de Cruz Roja Española], caja 2532, Exp. 8. Sección de enfermeras 1937.

<sup>69</sup> Scott-Ellis, 1996, p.73.

<sup>70</sup> Urraca Pastor, 1939, p.18.

<sup>71</sup> Larraz Andía, Sierra-Sesú Maga, 2010, p.599.

<sup>72</sup> Larraz Andía, Sierra-Sesú Maga, 2010, p.603.

<sup>73</sup> AGMAV, C. 42069, 2/15, 1938.

<sup>74</sup> AGMAV, C. 42069, 2/138-139-140, 1938.



consecuencias, por lo que el horario era flexible y las enfermeras se tuvieron que adaptar a las demandas del frente, llegando a trabajar día y noche<sup>75</sup>.

Respecto a los alojamientos, las enfermeras movilizadas tuvieron que hospedarse, en ocasiones, en condiciones penosas, ya que no contaron con ningún tipo de privilegio. En la mayoría de los casos compartieron habitación y colchón, otras tuvieron que dormir en el mismo centro habilitado como hospital y las más afortunadas se alojaron en casas cercanas al hospital. Hubo habitaciones para cinco enfermeras, sin agua, ni cristales en las ventanas, con una vela como luz y un baño que debían compartir con los soldados, además de tener que dormir en el suelo<sup>76</sup>. No tuvieron comodidades, pasaron frío, hambre; en la mayoría de las ocasiones no tenían luz eléctrica y únicamente disponían de velas que dificultaban su trabajo nocturno<sup>77</sup>. La falta de medios, principalmente de agua, impedía la higiene diaria, los uniformes estaban sucios y negros, los rostros polvorientos y el pelo enredado y sin lavar<sup>78</sup>.

A pesar de las dificultades impuestas por la situación bélica, las enfermeras desempeñaron una labor «encomiable y magnífica». Las condiciones climatológicas adversas, sobre todo los temporales de nieve, no impidieron que cumplieran con su trabajo «haciendo algunas el viaje a pie o en camioneta descubierta demostrando un alto espíritu patriótico»<sup>79</sup>. Los hospitales estaban llenos de enfermos y las cargas de trabajo aumentaban, pero las enfermeras respondieron «admirablemente», con la «plena satisfacción» de sus delegadas<sup>80</sup>. Su esfuerzo fue reconocido por Mercedes Milá que no dudó en felicitarlas por su «abnegado comportamiento» y mostrarles la satisfacción que le produjo esa «prueba de elevado espíritu»<sup>81</sup>.

El trabajo duro y diario del hospital unió a las enfermeras, que compartieron momentos difíciles y muchas horas de trabajo. A pesar del cansancio o las desgracias, sabían apreciar los buenos momentos y disfrutar de ellos. Hubo amigas que se presentaron juntas como voluntarias,

<sup>75</sup> Scott-Ellis, 1996, p. 85.

<sup>76</sup> Scott-Ellis, 1996, p.51.

<sup>77</sup> Scott-Ellis, 1996, pp.47-48.

<sup>78</sup> Scott-Ellis, 1996, pp. 56 y 92.

<sup>79</sup> AGMAV, C. 42069, 2/207, 1938.

<sup>80</sup> AGMAV, C. 42069, 2/42, 1938.

<sup>81</sup> AGMAV, C. 42069, 2/206, 1939.



llenas de ilusión<sup>82</sup>, mientras otras forjaron su amistad durante el conflicto. Algunos hospitales se convirtieron en centros de una «alegría femenina», ya que casi todo el personal eran mujeres que hacían su trabajo con cariño y confianza, dentro de la familiaridad y disciplina. Entre las enfermeras «todo era alegría y voluntad, nos parecía que estábamos salvando a España y, cuando se ha vivido lo que nos tocó vivir, una no puede olvidar aquel hospital»<sup>83</sup>.

#### 4. PELIGROS Y RIESGOS

En algunas ocasiones, las enfermeras nacionales fueron capturadas y encarceladas por los republicanos durante el desempeño de su trabajo. Cruz Roja participó en las negociaciones por su liberación o canje por otros prisioneros. Tal fue el caso de las hermanas Larios, María Luz y María Isabel, capturadas en Brunete y encarceladas en Valencia<sup>84</sup>. Otras fueron heridas mientras realizaban su trabajo, como Ofelia Díez Bádenas, enfermera del equipo quirúrgico de vanguardia del Cuerpo del Ejército de Aragón<sup>85</sup>. Las enfermeras sufrieron bombardeos en los hospitales donde prestaron servicio<sup>86</sup>, siendo también heridas en campaña<sup>87</sup>. Priscilla Scott-Ellis dejó constancia de ese peligro en su diario: no entendía cómo no fueron alcanzadas, «ya que los proyectiles estallaban en un radio de pocas yardas alrededor»<sup>88</sup>.

Hubo casos más dramáticos, como el de Olga Monteserin Núñez, Octavia Iglesias Blanco y Pilar Gullón Iturriaga, damas de la Cruz Roja de Astorga, que se ofrecieron de forma voluntaria para ir a Somiedo (Asturias) a cuidar a los soldados heridos. El 8 de octubre de 1936 comenzó su trabajo y aunque únicamente tenían permiso para permanecer ocho días en el puesto, solicitaron quedarse más tiempo en esa posición. Cuando las tropas republicanas llegaron a Somiedo, las enfermeras se negaron a abandonar a los heridos. El 27 de octubre de 1936 fueron capturadas y hechas prisioneras, para terminar asesinadas y enterradas en

<sup>82</sup> Larraz Andía, Sierra-Sesú Maga, 2010, p. 785.

<sup>83</sup> Larraz Andía, Sierra-Sesú Maga, 2004, p.150.

<sup>84</sup> Y: *revista de la mujer nacional sindicalista*, febrero de 1938, p. 29.

<sup>85</sup> Y: *revista de la mujer nacional sindicalista*, febrero de 1939, p. 29.

<sup>86</sup> AGMAV, C. 42068, 4/317.

<sup>87</sup> AGMAV, C. 42069, 2/230, 1939.

<sup>88</sup> Scott-Ellis, 1996, p. 77.

un prado un día después de ser arrestadas. Sus restos no fueron exhumados hasta que los nacionales llegaron a Asturias, dándoles sepultura el 31 de enero de 1938<sup>89</sup>. Además de la concesión de la Cruz Roja al Mérito Militar, se celebraron diferentes misas con motivo del aniversario de su muerte<sup>90</sup>. La institución inició la construcción de un mausoleo en su memoria en la catedral de Astorga donde fueron enterradas<sup>91</sup>. Entre los homenajes que recibieron, cabe destacar el libro de Concha Espina, *Princesas del martirio*, en el que se presenta a las damas de Cruz Roja como grandes heroínas<sup>92</sup>.

La enfermedad fue otro de los peligros al que hicieron frente las enfermeras. Las condiciones inadecuadas de salubridad favorecieron que contrajeran distintas patologías. Por ejemplo, Priscilla y su amiga Consuelo sufrieron dolencias e infecciones, tuvieron fiebre, vómitos y cuadros de desorientación. Priscilla llegó a tener abscesos purulentos que necesitaban ser curados diariamente, disentería y se contagió de paratifoidea, por lo que tuvo que pasar el periodo de convalecencia en Londres<sup>93</sup>.

En general, el trabajo del personal sanitario femenino fue agotador, muchas horas y días sin descanso y sometidas al estrés de la responsabilidad, lo que favoreció que enfermaran<sup>94</sup>. Este exceso de trabajo también afectó a las delegadas<sup>95</sup>, incluso la propia Mercedes Milá necesitó unos días de reposo y descanso<sup>96</sup>.

La sospecha de la existencia de una «vasta red de espionaje» entre las enfermeras movilizadas obligó a controlar los antecedentes políticos de las voluntarias y a exigirles un aval de «tres personas de reconocida solvencia» que se hicieran responsables de su actitud. Además de estas medidas tuvieron que comprobar que todas las enfermeras, incluidas las profesionales, que ya estaban prestando servicios, fueran «de una manera clara, terminante y evidente afectas a la causa». Este tipo de sospechas surgieron a raíz de los desplazamientos que llevaron a cabo algunas de

---

<sup>89</sup> Goy, 1939.

<sup>90</sup> La *Vanguardia*, 29 de octubre de 1939, p. 19.

<sup>91</sup> ACCRE, caja 559, Exp. 72, 14 de julio de 1942.

<sup>92</sup> Espina, 1941, p. 25.

<sup>93</sup> Scott-Ellis, 1996, p. 127.

<sup>94</sup> Scott-Ellis, 1996, p. 87.

<sup>95</sup> AGMAV, C. 42069, 2/43, 1939.

<sup>96</sup> AGMAV, C. 42069, 2/284, 1940.

las damas movilizadas en campaña que se trasladaban con «facilidad y frecuencia» desde la retaguardia a los puestos avanzados. De forma que solicitaron que «todas estas enfermeras una vez aceptados sus servicios y destinadas» en los hospitales se

ajustasen, dentro de él, en lo posible, a las mismas normas, régimen y disciplina establecidos para el restante personal de su plantilla del mismo establecimiento, no tolerando se ausenten más que en casos de verdadera necesidad y urgencia y siempre con la debida autorización en evitación de los hechos denunciados<sup>97</sup>.

Por eso se cesó a todas las enfermeras que habían prestado servicio en los hospitales republicanos con fechas posteriores al 18 de julio de 1936, hasta que se aclarara su «situación política y comportamiento durante el dominio rojo»<sup>98</sup>. A las voluntarias consideradas sospechosas se les denegaron los nombramientos y se les impidió trabajar en los hospitales del frente<sup>99</sup>.

#### 5. RECONOCIMIENTO LABORAL

Una vez finalizada la guerra, se reconoció el trabajo que llevaron a cabo las enfermeras nacionales durante la misma «con insuperable celo y actividad infatigable», de forma brillante, obteniendo felicitaciones por «la patriótica y abnegada labor»<sup>100</sup> y recibiendo medallas por los méritos prestados en campaña. Cabe señalar que fueron las mismas que obtuvieron los generales, jefes, oficiales y soldados. Se otorgó la Cruz Roja al Mérito Militar, la Medalla de Campaña, Medalla de Sufrimientos<sup>101</sup> y ocasionalmente la Cruz de Guerra, concedida por méritos excepcionales al personal que se distinguió por su labor. Esta última fue recibida por Octavia Iglesias, Pilar Gullón, Olga Monteserin, y Agustina Simón Sanz, fusilada en Belchite por negarse a seguir prestando servicio como enfermera<sup>102</sup>.

En este sentido se hizo distinción entre las que habían permanecido en vanguardia, en retaguardia y aquellas que fueron heridas por «el fue-

<sup>97</sup> AGMAV, C. 1299, Cp. 63 D. 1, 4 de abril de 1937.

<sup>98</sup> AGMAV, C. 42069, 2/281, 1937.

<sup>99</sup> AGMAV, C. 42069, 2/41, 1938.

<sup>100</sup> AGMAV, C. 42069, 2/25 y 26, 1939.

<sup>101</sup> BOE nº 99, 27 de enero de 1937, Decreto núm. 192. pp. 226-227.

<sup>102</sup> BOE nº 119, 28 de abril de 1940, p. 2893.

go enemigo», siendo estas últimas las únicas que pudieron solicitar la medalla de sufrimientos por la patria<sup>103</sup>. El requisito para otorgarla era haber sido heridas en campaña, por lo que no aceptaron la solicitud de aquellas que habían enfermado durante el conflicto, aunque tuvieran como secuela una incapacidad laboral<sup>104</sup>. Los jefes de Sanidad de las diferentes divisiones eran los encargados de hacer las propuestas de las enfermeras que ellos considerasen que debían tener la Cruz Roja al Mérito Militar. Tenían que hacerlo de «forma individual relatando los méritos de cada una», porque aunque fueran los mismos, no los podían hacer en grupo<sup>105</sup>. En la solicitud se debía especificar la fecha, lugar y condiciones de trabajo que hacía a las enfermeras acreedoras de «la mencionada recompensa»<sup>106</sup>. El teniente médico o el jefe del equipo quirúrgico, certificaba esta información además de hacer alusión al «espíritu altamente nacional y de sacrificio» de las voluntarias<sup>107</sup> o a «su brillante comportamiento» durante las situaciones difíciles<sup>108</sup>. Las enfermeras y Hermanas de la Caridad que prestaron más de seis meses de servicio y estuvieron expuestas al fuego enemigo, recibieron ambas recompensas<sup>109</sup>.

Los pasadores de las medallas eran de diferente color, en función del trabajo desempeñado. Recibían el distintivo rojo las enfermeras movilizadas, las que habían trabajado en vanguardia o habían sido desplazadas de sus domicilios. El blanco aquellas que habían «servido en el lugar de su residencia sea este cual fuere, con excepción de las plazas sitiadas de Oviedo, Huesca y Teruel»<sup>110</sup>. Haber prestado servicios en los hospitales de prisioneros no se consideraba trabajo en vanguardia y no se concedió el distintivo rojo<sup>111</sup>, pero haber sido prisionera y resistir al asedio, sí lo fueron<sup>112</sup>.

Las enfermeras que estuvieron «un mínimum de 6 meses movilizadas en hospitales o equipos quirúrgicos del frente o 900 días en la reta-

<sup>103</sup> AGMAV, C. 42068, 2, 1939.

<sup>104</sup> AGMAV, C. 42069, 2/227, 1939.

<sup>105</sup> AGMAV, C. 42068, 2, 1939.

<sup>106</sup> AGMAV, C. 42068, 2, 1938.

<sup>107</sup> AGMAV, C. 46761, 2/89, 1939.

<sup>108</sup> AGMAV, C. 46761, 2/92, 1939.

<sup>109</sup> AGMAV, C. 46761, 2/172, 1940.

<sup>110</sup> AGMAV, C. 46761, 2/69, 1940.

<sup>111</sup> AGMAV, C. 42069, 2/156, 1939.

<sup>112</sup> AGMAV, C. 46761, 2/90, 1940.

guardia» obtuvieron el certificado de excombatientes. Para su concesión, además de la solicitud debían entregar una declaración jurada<sup>113</sup>. Inicialmente no se tuvo muy claro quién podía solicitarlo y los requisitos exigidos<sup>114</sup>. Los certificados los debía emitir el director del centro, pero no la delegada, y menos sin solicitar permiso a Mercedes Milá<sup>115</sup>. Las enfermeras de Cruz Roja que trabajaron en hospitales de infecciosos durante más de un año tuvieron derecho a ser declaradas excombatientes<sup>116</sup>. Este certificado facilitaba el acceso a la Universidad, ya que permitía la admisión sin necesidad de realizar el examen de ingreso<sup>117</sup>.

#### CONCLUSIONES

Durante la Guerra Civil las enfermeras nacionales han jugado un papel importante, de gran relevancia y poco estudiado. Su participación activa en el conflicto contribuyó a la consolidación de la Enfermería como profesión gracias al trabajo que desempeñaron. Hay que destacar la amplia diversidad formativa que se fraguó durante el conflicto, ligada tanto a instituciones formativas como políticas: Cruz Roja, Sanidad Militar, Sección Femenina y Margaritas. En este contexto educativo, las Madres Superiores jugaron un papel importante como responsables tanto del trabajo asistencial de las enfermeras a su cargo, como del mantenimiento del orden, la disciplina y la moralidad. Gracias al trabajo de gestión realizado por Mercedes Milá y Nolla como inspectora de los Servicios Femeninos de Sanidad Militar, se canalizó y organizó la función asistencial de las enfermeras. La inspectora se encargó de controlar y vigilar a todo el personal sanitario femenino movilizado en los hospitales militares, exigiendo siempre una buena conducta moral, disciplina y formación. Hay que tener en cuenta que muchas de las enfermeras eran muy jóvenes, por lo que la supervisión de su trabajo se hizo indispensable. A pesar de ello, asumieron los puestos de responsabilidad en los hospitales y se adaptaron a las dificultades asistenciales impuestas por la guerra sin que esto supusiera un impedimento para el desarrollo de su labor. También cabe destacar que se ofrecieron de forma voluntaria a prestar sus

<sup>113</sup> AGMAV, C. 42069, 2/66, 1940.

<sup>114</sup> AGMAV, C. 42069, 2/163, 1939.

<sup>115</sup> AGMAV, C. 42069, 2/166, 1940.

<sup>116</sup> ACCRE, caja 2310, Exp. 2, 1940.

<sup>117</sup> AGMAV, C. 42068, 2, 1939.

servicios guiadas por las ganas de ayudar, enfrentándose a condiciones climáticas adversas, a la falta de agua y de luz, de material, de salubridad y de alimentos. No exigieron comodidades, sufrieron bombardeos y las consecuencias directas de los mismos sin abandonar sus puestos. La labor que llevaron en el ámbito asistencial se reconoció de forma positiva a través de la concesión de medallas.

Las enfermeras nacionales fueron mujeres protagonistas en la Guerra Civil debido a su trabajo asistencial. La Enfermería fue una de las salidas laborales que permitió a las mujeres participar y ayudar en el conflicto bélico, medida que favoreció la consolidación de la profesión.

#### FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- ABC. Ediciones de 1936 a 1940.  
Archivo Central de Cruz Roja Española [ACCRE]  
*Archivo General Militar de Ávila* [AGMAV], Correspondencia Mercedes Milá y Nolla.  
Auxilio Social, Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., *Puericultura en el hogar (Complementada con nociones de medicina casera e higiene)*, Madrid, 1939.  
*Boletín Auxilio de Invierno*. Colección completa de abril 1937 a septiembre 1938.  
*Boletín de la Junta de Defensa Nacional de España*. Año 1936.  
Bonel, Maite, *Episodios de una enfermera*, Zaragoza, El Noticiero, 1940.  
Cruz Roja Española, *Reglamento para las enfermeras auxiliares voluntarias de la Cruz Roja española*, Burgos, Imprenta Aldecoa, 1938.  
Falange Española y Tradicionalista de las J.O.N.S., *Formación de enfermeras sociales, Ajustado al programa oficial de la Delegación Nacional de Sanidad*, Segovia, Delegación Provincial de Sanidad de Segovia, Imprenta Provincial, 1938.  
González Canalejo, Carmen, *Las cuidadoras. Historia de las practicantes, matronas y enfermeras (1857-1936)*, Almería, Instituto de Estudios Almeriense, 2006.  
Enciso Viana, Emilio, *La enfermera de Acción Católica*, Vitoria, Editorial Social Católica, 1937.  
Espina, Concha, *Princesas del martirio*, Madrid, Ediciones Afrodisio Aguado S.A. 1941.  
*Gaceta de Madrid/ Boletín Oficial del Estado*. Del año 1936 a 1940.  
García Tornel, Lorenzo, *Manual del practicante y la enfermera, sexta edición*, Barcelona, Bosch, 1939.  
Goy, José María, *Las tres ramitas de roble: romance histórico astorgano*, Astorga, Imprenta y litografía de Sierra, 1939.  
*La Vanguardia*. Ediciones de 1936 a 1940.  
Larraz Andía, Pablo, Sierra-Sesú Maga, Víctor, *Requetés: de las trincheras al olvido*, Madrid, La Esfera de Libros, 2010.  
Mazo Burón, Luis, «Hospital de Sangre de Retaguardia. Actuación de un médico durante la guerra civil española», en *Los médicos y la medicina en la Guerra Civil Española*, Madrid, Saned, 1986.  
Navarro Carballo, José Ramón, «Doña Mercedes Milá y Nolla y el Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar», *Revista de Sanidad de las Fuerzas Armadas de España*, 43, 3, 1987, pp. 334-336.  
Mas, Nicolás, *Notas para la historia de las Hijas de la Caridad en España. Tomo II: 1800 a 1850*, Salamanca, Editorial CEME, 1988.  
Pérez, Padre Camilo Idelio, *Jornada de la enfermera*, Salamanca, Hijos de F. Núñez Ramos del Manzano, 1939.  
Romo Aldana, Emilio y Emiliano Berzosa Recio, *Manual de la enfermera adaptado al cuestionario oficial*, Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta, 1937.

## RELEVANCIA DE LA MUJER EN EL BANDO NACIONAL

- Santo Tomás Pérez, Magdalena, «Líneas de investigación para avanzar en la historia de la Enfermería», en *La transformación de la Enfermería. Nuevas miradas para la historia*, coord. Carmen González Canalejo y Fernando Martínez López, Granada, Editorial Comares, 2010.
- Scott-Ellis, Priscilla, *Diario de la Guerra de España*, Barcelona, Plaza y Janés editores, 1996.
- Urraca Pastor, María Rosa, *Así empezamos: memorias de una enfermera*, Bilbao, La Editorial Vizcaína, 1939.
- Val Valdivieso, María Isabel del, *Protagonista del pasado. Las mujeres desde la prehistoria al siglo XX*, Valladolid, Castilla D. L. 2009.
- Valero Carreras, Luis, *Memoria del Hospital de Oña, Cruz Roja Española*, Madrid, Gráficas Uguina, 1940.
- Y: *revista de la mujer nacional sindicalista*. Colección completa de febrero 1938 a diciembre 1940.
- Zbikowski, *Elementos de oftalmología indispensables a enfermeras, maestros, visitadoras, puericultores, practicantes*, Sevilla, Imprenta y Librería Eulogio de las Heras, 1938.